



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 132 -2018-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 08 de agosto 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, apareciendo del expediente respectivo, los recurrentes han cumplido con los requisitos establecidos para optar el GRADO DE BACHILLER EN DERECHO y CIENCIAS POLITICAS, DE LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Que, estando el Consejo de Facultad incompleto por término de periodo de alumnos integrantes del Consejo de Facultad, no existe el quórum de ley para su convocatoria, y con cargo a dar cuenta a dicho Órgano de Gobierno, en cumplimiento de lo prescrito por el inc. g. del Art. 37° del Estatuto Universitario e inc. h. del Art. 8° del Reglamento Interno, el Decanato a mi cargo, aprueba los Grados de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a que se refiere el considerando anterior.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0423-211/UNT, se aprueba la Directiva General N° 003-2011-UNT/ORT "Directiva que establece el procedimiento para tramitar Diploma para el Grado Académico de Bachiller, Maestría, Doctoral, Título profesional y Segunda especialización en la Universidad Nacional de Trujillo".

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que confieren a este Decanato en virtud al Art. 10°, del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** 19 Grados de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, que deben otorgarse en ceremonia ordinaria de colación.
- 2° **ELEVAR** los diplomas y expedientes, así como la presente resolución, al Consejo Universitario para los fines consiguientes.
- 3° **SEÑALAR**, el jueves veinte de setiembre a las 11 de la mañana, a fin de otorgarles en ceremonia pública el Grado correspondiente, en el Auditorio "César Vallejo", a los señores Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas que a continuación se detalla:

BACHILLERES EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Apellidos y Nombres	Modalidad	N° Matricula
1. MEJIA ANGULO, OSCAR NILTON	Automático	10106019-13
2. PEREZ RIVERA, ANGHELA	Automático	15206001-13
3. RODRIGUEZ CABRERA, MARIA CRISTINA	Automático	15106029-13
4. ZAVALA Aredo, Jhon Paul	Automático	15106021-13
5. BURGOS PEREDA MELISSA EMPERATRIZ	Automático	10706003-13
6. RAMÍREZ ALBILDO PILI MARGARITA	Automático	10506018-13
7. VILOCHE ARMAS CARLOS GUSTAVO	Automático	10206011-13
8. AGUILAR ROLDAN PATRICIA YULIANA	Automático	15206004-13
9. CRUZADO VÁSQUEZ STEPHANIE MARGARITA	Automático	10506030-13
10. LUJÁN AVALOS ALBEIRA IRAIDA	Automático	10206018-13
11. CASTILLO ALVA JHARVEY ARELY	Automático	10106013-13
12. BURGOS REYES MILLY KAYHERINE	Automático	10106003-13
13. CHACÓN BARBOZA MARCIA DARLEEN	Automático	10506013-13
14. SABANA MENDOZA MIRTHA ELIZABETH	Automático	15106013-13
15. CAMPOS VIGO STEFFANY DEL ROSARIO	Automático	15106017-13
16. REYES ROSADO LOURDES DEL ROSARIO	Automático	10506007-13
17. NUÑEZ VÁSQUEZ FRANKLIN YONATAN	Automático	10406005-12
18. RUBIO CHÁVEZ BRAUNY ARTURO	Automático	10106004-13
19. MARTINEZ CHÁVEZ PAMELA GERALDINE	Automático	15106019-13

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE

reg. 183518059
exp. 151218059



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Gloria Luján Espinoza
Profesora Secretaria
Facultad de Derecho y CC.PP.